

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución 31 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, y se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 174/2017*

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, en razón del recurso contencioso-administrativo número 174/2017 (Procedimiento Abreviado), interpuesto por Marcos Delgado Miranda contra resolución de la Dirección General de Consumo por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por don Marcos Delgado Miranda representación de doña Ana Vanesa Bermúdez Martínez, contra la resolución de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga de fecha 5 de mayo de 2016, recaída en el expediente de reclamación núm. 29-05437-16, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V O

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Segundo. Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en autos, en forma legal, en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Tercero. Ordenar la publicación del emplazamiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Málaga, 31 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.